

# GUERRA DE RELIGION (48)

ANUNCIADA

POR EL R. OBISPO Y CABILDO DE OAJACA,

*En la contestacion que dieron al dictámen de las comisiones sobre las instrucciones al enviado á Roma.*

**A**caba de llegar á mis manos un cuaderno titulado: „Contestacion del obispo y cabildo de Oajaca al oficio del exmo. señor ministro de justicia y negocios eclesiásticos, fecha 29 de marzo de 826, con que á nombre del exmo. señor presidente de la federacion les remitió el dictamen de los señores de las comisiones unidas de relaciones y eclesiástica de 28 de febrero del mismo año, sobre instrucciones al enviado á Roma cerca de S. S. la suprema cabeza de la iglesia.“

Con demasiada admiracion y escándalo leí este insultante papel, en el que no sé lo que sobreabunda, si el error, ó el mas orgulloso desacato á las autoridades.

No es mi intencion hacer de él una crítica rigurosa, lo primero porque es muy largo, consta de 55 páginas, y creo que en cada página hay 55 equivocaciones groseras: lo segundo, porque ya están estas victoriosamente desvanecidas por los filósofos modernos (y no hereges); y lo tercero, porque los sabios comisionados y otros muchos se encargarán de analizarlo, y la impugnacion saldrá con el brillo que mi tosca pluma y pequeños talentos no pueden darle. Sin embargo haré unas ligeras apuntaciones sobre el cuaderno, para que su lectura no sorprenda á los incautos.

Todo el empeño del R. obispo y cabildo es centralizar la cristiandad, y especialmente esta América, sujetándola al papa en lo espiritual y temporal. Para esto adula al obispo de Roma hasta mas no poder, no solamente defendiendo su primado de orden y jurisdiccion que nadie le niega, sino queriendo probar que el gobierno de la iglesia es monárquico (le faltó decir, *despótico absoluto*). Aunque Jesucristo claramente dijo „que su reino no „era de este mundo, y que si lo fuera, sus ministros saldrian á „estorbar que fuese entregado á sus enemigos;“ aunque el mismo maestro Jesus reconoció las autoridades civiles y á Pilatos le confesó el poder judicial que tenia sobre él, y aunque san Pablo claramente dice que toda alma, hasta los presbíteros y los profetas deben estar sujetos á las potestades de la tierra, el R. obispo y su cabildo no quieren entrar por ese aro. *El reino de Cristo*, dicen

con mucho garbo, *es de este mundo, y en él está. Entiéndanlo y no blasfemen* (pág. 6). De suerte que este prelado y sus canónigos tiraron la barra mucho mas allá que los milenarios, pues estos creían que Jesucristo vendría algún día á reinar con sus santos en el mundo; pero no que ya reinaba: mas el obispo y cabildo de Oajaca aseguran que ya está aquí el reinado de los milenarios, con la diferencia que no gobierna visiblemente Jesucristo sino el rey de Roma, ya que este titulo les acomoda mejor que el de obispo de Roma. Aquí me ocurre que en la oracion dominica está por demas aquella peticion: *adveniat regnum tuum*; venga á nos el tu reino. Si su reino está en el mundo, y nosotros vivimos en él ¿á qué fin pedirle que nos lo dé cuando ya nos lo tiene dado?

Pero como cuando escriben las pasiones se estrellan con la verdad, no es mucho que el P. obispo y sus canónigos, despues de haber asentado que el reino de Jesucristo está en este mundo en la pág. 6, en la 33 se desmientan sin sentirlo. En esta dicen: „A „sus discípulos les habló Jesucristo mucho de su reino, en terminos que los hijos ambiciosos del Zebedeo, juzgando que era de „este mundo, y que prometia ventajas populares, echaron de empeño á su madre para que les solicitase los puestos mas altos „del reino.“ He aquí á los hijos del Zebedeo engañados como los canónigos de Oajaca, creyendo que el reino de Cristo era de este mundo, y he aquí á los canónigos confesando su error igual al de los hijos del Zebedeo, y creyendo que prometia ventajas populares. En esto no iban muy fuera de camino. Si yo creyera que el reino de Jesucristo estaba en este mundo, creeria que estaba solamente entre los papas, cardenales, obispos, canónigos, generales de órdenes religiosas, provinciales gordos y clérigos ricos, porque estos sí que disfrutaban las ventajas temporales, los puestos altos y las supremas sillas á que aspiraban los hijos del Zebedeo.

Pero trabajan en vano el R. obispo y los canónigos de Oajaca en querernos persuadir este error ni menos que el gobierno de la iglesia, sea monárquico: él tiene y siempre tuvo todo el caracter de representativo democrático. Ni san Pedro mismo con todo su primado se creyó superior á los apóstoles ni estos inferiores á él. San Pedro nunca usó de unos titulos que indicaran una autoridad absoluta sobre sus compañeros, antes se llamaba *siervo y apostol de Jesucristo, y presbítero como los presbíteros*. Cuando se trató de nombrar un nuevo apóstol en lugar de Judas, no lo nombró el santo, sino que solo recomendó la necesidad de su eleccion, dejando en plena libertad para ella á la iglesia pequeña de aquel tiempo, la que en efecto determinó se sortearan Matias y Barsabas, y tocó la suerte al primero.

El mismo san Pedro *en union de todos los apóstoles* congregó la iglesia, y le propuso en nombre de estos que escogieran *siete varones*, á quienes se encargara el servicio de la mesa. La proposicion fue aprobada por los fieles, y eligieron los sugetos que tuvieron á bien.

En las cuestiones que en los primeros dias de la iglesia se suscitaron entre los cristianos, lejos de resolverlas por sí san Pedro, á fuer de *monarca*, congregó á los apóstoles, y á los presbíteros (asi como el *presidente* de la república puede congregar los diputados y

senadores para sesiones extraordinarias), los que discutieron las materias, resolvieron lo conveniente por mayoría de votos y se sancionó la ley.

Juntos los apóstoles y presbíteros para tratar de la controversia suscitada sobre la circuncisión de los gentiles, san Pedro abrió dictámen: siguió Santiago, y después de una detenida discusión, se decidió la asamblea por la negativa. San Pedro no comunicó esta resolución á las demás iglesias como jefe absoluto, sino que lo hizo unido á los apóstoles y presbíteros, y estos y no él nombraron los conductores, y decían en su carta: *Ha parecido al Espíritu Santo y á nosotros*, y no ha parecido al Espíritu Santo y á Pedro.

San Pablo que tenía bastante conocimiento así del primado de san Pedro como de las facultades de los demás apóstoles, al instruir las iglesias de Siria y Capadocia, les mandó *obedecer los reglamentos de los apóstoles y presbíteros*, sin hacer mención de los de san Pedro. El mismo persuadido de la plenitud é independencia de su autoridad, cuando agregó á sus trabajos á Timoteo, lo hizo circuncidar por respeto de los judíos de Derbe y Listra, sin tomarle parecer á san Pedro.

Estos hechos y muchos más que pudieran citarse manifiestan que el gobierno de la iglesia jamás fue monárquico hasta que la ambición de los papas y la servil humillación de los obispos le dieron á aquel un carácter de amo, señor y soberano de todos ellos, con cuyo engrandecimiento llegaron á creerse señores de todos los reyes de la tierra; pero es menester que tengan muy presente el P. obispo y cabildo de Oajaca que esos tiempos tenebrosos ya pasaron, y que á Roma le es muy necesario *para no perderlo todo*, contentarse con su soberanía espiritual, é ir la pasando á merced de ella como pueda, aunque no sea con la abundancia que antes.

Muchos siglos sostuvieron los obispos su autoridad igual á la del papa, aun reconocida su primacia. „El arzobispo de Granada, Guerrero, sostuvo decididamente en Trento, que el obispado era uno solo como la iglesia; de modo que todos y cada uno de los obispos obtienen in solidum sus partes. El de Roma y demás, decía este sabio prelado, somos hijos legítimos de un padre, que es Cristo, y de una madre, que es la iglesia: en la cual y de la cual somos ministros y no señores, no habiendo en ella más señor que su esposo. Y como los hermanos no reciben el ser unos de otros, sino del padre común, en la de Cristo no reconocemos los obispos la institución pastoral á *nuestro hermano mayor el papa*; sino al que es tan padre suyo como nuestro.“ (1)

La comisión muy oportunamente trae al caso la repulsa que el papa S. Gregorio hizo á Juan el ayunador, patriarca de Constantinopla, por haberse apropiado el vano y soberbio título de *Obispo universal*, sin que valgan nada al obispo y cabildo de Oajaca las arbitrarias interpretaciones que quieren dar á las palabras del Santo. Ellas son muy terminantes y no dejan duda de que el Santo no solo resistió este título en Juan patriarca, sino en los mismos papas. „No sabes, decía al patriarca, que el concilio de Constantinopla dio nombre de

[1] *Palav. hist. del conc. lib. 18. cap. 14.*

obispo universal al papa, y nadie lo usó, porque no pareciese que se atribuía á sí todo el obispado, quitándoselo á sus hermanos.<sup>44</sup> En una palabra: en el concilio de Trento, tratando de concederle al papa el título de *obispo universal* que tan liberalmente le da el obispo de Oajaca, lo impugnaron los obispos españoles con tanta valentía, que la curia misma se vió precisada á suspender la discusion. „Todo lo que tenemos, decia Vosmediano obispo de Guadix, lo tenemos de derecho divino, y aunque no fuésemos confirmados por el pontífice romano, no por eso dejamos de ser obispos.“ (2)

Es pues inconcuso, y solo el obispo y cabildo de Oajaca pueden ignorar, que el papa es un obispo como los demas, sin que esta igualdad se oponga á su primado ó preferencia; y asi como el presidente de la república, por serlo no es mas ciudadano que los demas ni menos nuestro amo rey ó señor; asi el papa por ser jefe ó cabeza de la iglesia, no es mas obispo que sus compañeros, ni menos su *príncipe*, como quiere el obispo de Antequera; sino *presidente* de la iglesia, como dice san Agustin.

En los primeros siglos los obispos sostuvieron su dignidad y los papas no se atrevieron á disputársela. La ignorancia y el desenfreno de las pasiones en los siglos medios, facilitaron á los papas el éxito de su pretendida empresa de dominar á los obispos; y cómo no lo conseguirian, cuando dominaban á los reyes? Claro es que los obispos llegaron á considerarse vasallos y esclavos de los papas, en cuyo abatido y servilísimo concepto permanecieron hasta el dia, como lo prueba la fórmula del juramento que hacen, en el que prometen ser auxiliadores de los papas, no revelar sus secretos &c. y por último, lo llaman *su Señor*.

Segun estos juramentos ya se ve que no es mucho que el obispo de Oajaca ni cualquiera otro adule al papa hasta haerlo superior á Dios, pretendiendo que los reyes y pueblos deben estarle sujetos *aun en las cosas temporales*, pues saben bien que en imbuendoles estas ideas no estarán vacios los cofres de san Pedro y ellos cumplirán perfectamente su juramento. La lástima es que ya pasaron aquellos siglos tenebrosos: ya los reyes, los gobiernos y los pueblos conocen sus derechos y no se los dejan arrebatarse impunemente, y por mas que los obispos juren ser traidores á los gobiernos *en defensa de su señor el papa*, estos sabrán precaverse de ellos, escarmentándolos de modo que no puedan cumplir su juramento.

Hemos visto aunque de paso una que otra equivocacion (por no llamarle error), de las muchas en que abunda la contestacion oajaqueña. 1.<sup>a</sup> *Que el reino de Jesucristo está en este mundo.* 2.<sup>a</sup> *Que el gobierno de la iglesia es monárquico,* y 3.<sup>a</sup> *que el papa es obispo universal y príncipe de los obispos.* Con lo que basta para conocer el fondo de sabiduria que brilla en todo el cuaderno. Pasemos aho-

[2] *Lease sobre esto la preciosa obrita moderna titulada: Ensayos sobre las libertades de la iglesia española en ambos mundos, impresa en Londres el año pasado, cuya lectura recomendamos al R. obispo de Oajaca y su cabildo, y en ella verán rebatidos no solo los sofismas de su contestacion, sino los que les parecieron argumentos.*

va á manifestar el orgullo y la desatencion con que está escrito, el motivo y las consecuencias que se preparan si el gobierno continúa, á fuer de disimulado ó de cobarde, sufriendo los insultos públicos de la parte corrompida del clero alto, insultos que no se contraen á las autoridades que hoy son y mañana no, sino á toda la nacion, ridiculizando y haciendo odiosa la forma de gobierno que tiene establecida; insultos que tiran á entorpecer las leyes ulteriores y que ya preparan el camino á su desobediencia; y últimamente, insultos de tal naturaleza, que si el gobierno no los refrena con oportunidad y energia, ellos tendrán el verificativo que ya predicen el obispo y cabildo de Oajaca.

No es ciertamente el zelo de la religion de Jesucristo el que infundió al reverendo obispo y cabildo de Oajaca la animosidad con que escribieron su insultante contestacion al ministro. No, no es la religion por la que toman tanto empeño. Una de las obligaciones de los obispos es impugnar los libros hereticos, y por cierto que no hemos visto impugnado ninguno de tantos que corren en nuestros dias. Ya quisiera yo que el obispo y cabildo dichos impugnasen ya no las obras de Voltaire, ni las de Volney, ni las de Dupois ni otras metafisicas y voluminosas, sino aquellas que parecen novenas por su tamaño; por ejemplo: *las preguntas de Zapata*. ¿A que no las impugnan? Ya se ve: esto nada les importa; pero tratése de reformas en punto á las *tenidas*, que llaman con desvergüenza *las rentas de la iglesia* (3): piénsese en abolir ó siquiera arreglar los diezmos para que no se arruinen, bajo el pie en que están los labradores: tratése de destinarlos á su objeto, dotando con ellos á los curas para que los cristianos dejen de comprarles los sacramentos: quieranse suprimir las plazas canonicas como gravosas e inútiles: consúltese sobre quitar á los obispos esas cuantiosas y escandalosas rentas de ochenta, ciento y mas mil pesos anuales, que no las conocieron ni los apóstoles juntos, ni ningun papa de los primeros siglos: piénsese en esterminar para siempre esos comercios simoniacos de mortajas, medallas, listones, estampitas, mecatitos y tierra, pues hasta de la tierra hecha panecitos sacan dinero los frailes y los clérigos, manteniendo á los simples en la supersticion mas estúpida, escandalizando á los que no son simples y dando que reir á los que no pertenecen á la comunión romana: quieranse quitar esotras estafas que llaman cofradias, con las que sacrifican á los tontos, y por uno que entierran ya se han embolsado los medios de innumerables zonzos, los mas de los cuales no logran ninguna gracia, ó porque mueren en lugar distinto de donde se aseataon, ó porque no pagaron algunos meses el cornadillo, ó por otros pretextos que por lo comun nunca faltan para no pagar: digase, en fin, como dice el art. 5.º del dictamen de la comision: que *el congreso general se ha reservado arreglar y fijar las rentas eclesiasticas*.

---

(3) *Las rentas de la iglesia, ó por mejor decir de sus ministros, no son los productos del fraude, de la supersticion ni de la simonia, sino las limosnas voluntarias de los fieles, cuyo sobrante deben los obispos partir con los pobres.*

¡Santo Dios y la Virgen! Aquí es ella: aquí se desatan como punto de medias el señor obispo y su cabildo. Dicen „que esta proposición es janseniana, luterana, calvinista; que jamás se ha dejado escuchar en medio de la iglesia verdadera de Jesucristo.” Se dice que se ha hablado mucho contra esto, (con motivo del art. 7.º de la constitución de Jalisco) por aquel cabildo, por este metropolitano y por los obispos y cabildos de las iglesias mexicanas. Es decir: que todos los cabildos y obispos de América se oponen á la facultad 12 del congreso general, y que han pensado en desobedecer esta ley.

Agregase que diciendo el obispo y cabildo de Oajaca que es *herética*, ya prepara la sedición, previniendo contra ella la opinión del pueblo; y esto lo hace con tal desvergüenza que casi amenaza al gobierno si se lleva á efecto la ley.

„En efecto (dice este padre obispo con su cabildo) si queremos no ser independientes (4), si queremos perder todo lo ganado.... si queremos despreciar lo que disfrutamos ... no hay mas que introducir entre nosotros el espíritu reformador y protestante. Entonces la nación toda se disgusta, el pueblo católico se irrita, y el sacerdocio *indefectiblemente se sostiene*, la guerra civil es fija y los pueblos todos de México, aun cuando se les hagan presentes las conveniencias de política, prescindirán de todas ellas por su felicidad eterna, y dirán con el apóstol san Pablo: *si hominibus placerem, servus Christi non essem.*”

Esta amenaza tan anticipada debe abrir los ojos al gobierno para que tambien anticipe las precauciones. El obispo y cabildo le dicen: „Si se lleva la ley adelante, nosotros el clero nos sosten-  
„dremos, seduciremos á los pueblos contra vosotros en nombre de  
„la religion; estos como ignorantes, no creerán ni que las refor-  
„mas son á su favor, y entonces la guerra civil será infalible y se  
„perderá la independencia y libertad.”

Tales son las amenazas del obispo y cabildo, que se valen desde ahora del testo de S. Pablo para alucinar al pueblo, sin acordarse de que S. Pablo virtió esas espresiones en sentido muy contrario al caso á que quiere aplicarlas el cabildo. Antes S. Pablo siendo obispo y apóstol elegido inmediatamente por Jesucristo trabajaba en la conversion de los gentiles, y ademas trabajaba con sus manos para comer, siéndole tan aborrecible lá holgazaneria, que dijo: *Si alguno no quiere trabajar que no coma.* ¿Qué le pareciera al santo apóstol oír al obispo y cabildo de Oajaca amenazar al gobierno, tratar nuestras leyes de heréticas y pronosticar la guerra, porque temen les cercenen las que llaman *rentas de la iglesia*, como si el papa, los obispos y canónigos fueran la iglesia? ¿Y qué mas dijera S. Pablo si supiera que lo que tanto defienden sus sucesores son unas ecsacciones injustas y cuantiosísimas que les usurpan á los pueblos por el fatigosísimo trabajo de no hacer nada? El apóstol seguramente se llenaria de un santo furor y les echa-

---

[4] *El obispo D. Isidoro y varios canonicos gachupines, ya se ve que no quieren ser independientes, y si les quitan el manéque, guerran menos.*

ria en cara su poca vergüenza en citarlo como padrino de holgazanes, cuando él se dió en ejemplo de operario infatigable y desinteresado de la viña del Señor.

Se enfurecen el obispo y cabildo contra las reformas que tanto temen, y dicen: „toda reforma ha sido siempre temible y peligrosa, aun cuando se califique de justa y se haga por autoridad competente.... No hemos visto todavia una sola en toda la historia de los siglos, á quien no le haya seguido la perturbacion y el desórden, la persecucion y la muerte.”

Este párrafo tan falto de verdad no es sino continuacion de la amenaza; pero muchísimas reformas se han visto hechas por las potestades civiles á las que no se siguieron ningunos males, tales son entre otras, las de Alemania por José II, las de Francia por Napoleon y otras; así tambien se harán las nuestras sin mas sangre sino la que se necesite derramar de los obispos y canónigos sediciosos que quieran dividir la opinion, sublevar á los pueblos contra sus autoridades, y sembrar la discordia y la guerra. Con una poca sangre de esta bendita que se derrame á tiempo, se economizará la de centenares de incautos mexicanos. Ni mas sacerdotes son estos que lo fueron los heroicos y virtuosos patriotas Hidalgo, Morelos, Matamoros, Salto y otros; ni la causa que defendia el gobierno español era mas justa que la nuestra; y así como aquel halló teólogos, sacerdotes y obispos que le dieran dictámen para que ahorcara clerigos *insurgentes*, apoyados en la escritura, concilios y santos padres, así nosotros hallaremos teólogos y testos para ahorcar obispos y canónigos ambiciosos y revoltosos. Con que no se descuiden y se les vuelva el cristo de espaldas.

Confíesen despues de todo, „que ciertamente se observan abusos y desórdenes en materias de religion y que necesitan reforma; pero que esta no la hagan las autoridades civiles ni las potestades de la tierra.” Ahora bien, señor obispo: ¿con que no hay duda en que hay abusos que corregir en materias de religion y muchos mas en materias de dinero? A los seculares no toca hacer estas reformas, segun VV, sino á los clerigos; y bien ¿por qué no las han hecho? ¿y será prudencia el esperar que las hagan nunca, cuando son los primeros interesados en que nunca se verifiquen? ¿Se cortará las uñas algun gato para no pillar á los ratones, ó se sacará los dientes el coyote para no comerse las gallinas? No, jamás: pues jamás los eclesiásticos, esten juntos en concilios o separados, tratarán de sacarse pesos de la bolsa sino de aumentar los que puedan.

VV. lo que temen mucho es que las cámaras piensen en reformas como pueden y deben, pues entonces no les queda mas arbitrio que obedecer y moderarse; y es tanta la colera que les da este porvenir justo, benéfico y necesario, que llegan á poner á nuestro gobierno de peor condicion que á Judas cuando dicen: „que quiso Jesucristo mas bien entregar á Judas lo que se coleccionaba de la tierra, que no á las potestades del siglo ni á los magistrados de la tierra.” Es decir, que conforme al espíritu del cabildo sajaqueño, si ahora viviera Judas, mas bien querrian que este manejara los diezmos y la economia del patronato, que nuestros gobiernos. ¡Muchas gracias!

Pretenden que se ocurra *humildemente* á Roma para que se remedien los abusos, aun los que solo toquen á la *disciplina exterior*; pero seria una doble necesidad de los gobiernos que á tal abatimiento se sujetáran, ya porque es necesidad pedir lo que es propio, y ya porque este seria el modo mas eficaz de levantar los abusos á leyes. El pobre á quien hiciera un agravio un canónigo ó un obispo, bien podia perdonarlo y sufrirlo, pues que jamás veria la satisfaccion del papa ni el castigo de su opresor.

Ultimamente: el enojo que tiene el R. obispo y cabildo de Oajaca con la temida reforma, lo hizo juzgar malisimamente del dictámen, de cuya parte espositiva, sin rebozo aseguran que *es herética, janseniana y escandalosa*, con cuya calificacion hacen un honor admirable á la nacion y sus representantes.

En la pág. 52, dicen que las doctrinas de los señores de la comision solo se hallan en los escritos de Lutero, Calvino, Voltaire, Quesnél, Wiclef, Hus, Rousseau, Febronio, y....por poco añaden que en los de Fierabras, Floripes, Durandarte y Sancho Panza; el asunto es aturdir al pueblo rudo, y valerse de su ignorancia para malquistar ante sus ojos á sus representantes, calumniándolos con mil mentiras, desopinándolos, y haciendo que el pueblo los tenga por hereges, só la salva guardia de una que otra espresioncilla tan hipócrita como lánguida. Pero ya los pueblos conocen quien los engaña y quien les apetece y procura su bien; ya advierten (y lo advertirán mejor asi que lo disfruten) la diferencia de religion que hay entre un diputado que diga: los curas estando dotados con los diezmos, casarán, bautizarán, confesarán y enterrarán á sus feligreses sin llevarles un real por nada. Entonces verán, repito, que diferente cristiano es este del cura que les diga: ¿quieres casarte? da tanto: ¿quieres confesarte? suelta tanto: ¿quieres que entierren á tu muger? pues paga tanto: ¿no tienes? pues *cómete tu muerto*.

No nos cansemos: todo el empeño que se tiene en desacreditar nuestras instituciones y gobernantes, es por defender los pesos mexicanos, y lleve el diablo el adarme de celo cristiano que hay en estos empeños.

El orgullo del obispo y cabildo de Oajaca es tal que asegura que „el sumo pontífice no puede ni debe transigir con nosotros en „punto á las *tenidas*; sin advertir que en resistiéndose el papa á justas solicitudes ó queriendo ecsigir de nosotros mas de lo que le permiten sus atribuciones, tambien podemos no transigir con S. S. y perderlo todo la córte de Roma.

Lo mas gracioso del señor obispo y cabildo es lo que dicen á la pág. 52: „Por todas estas poderosas razones, el obispo y cabildo del „estado de Oajaca no aprueban el dictámen de las comisiones del senado.“ Ya se quiere el cabildo erigir en cámara revisora. No está malo. Solo quisieramos saber ¿por que motivo consultó el sr. presidente el dictámen del senado con los interesados en que no tenga efecto? — *El Pensador*.

22 AF 69

MEXICO: 1827.

*Imprenta de la testamentaria de Ontiveros.*